

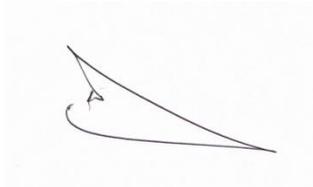
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00464-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la NUEVA EPS S.A. con el fin que esa entidad, informe a esta estrado judicial la dirección física y electrónica que se encuentre registrada en la base de datos a su cargo, respecto del demandado GENY FABIÁN TORRES VELASQUEZ identificado con C.C. 1.093.750.384.

El trámite del oficio librado estará a cargo de la parte demandante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez